



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 156 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS
MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:17 nueve horas con diecisiete minutos del día 14 catorce de agosto de 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo, previa segunda convocatoria emitida en términos del artículo 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, que para esos efectos les fue enviado a los Consejeros, la **Sesión Ordinaria número 156**, del Consejo de Administración de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV). Acto continuo se dio por iniciada la Sesión, para lo cual el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Colima y Presidente del Consejo de Administración de la CIAPACOV, da la bienvenida a los Consejeros asistentes, manifestando que como todos recordarán, se les convocó originalmente para celebrar esta **Sesión Ordinaria 156** el día 12 doce de agosto de 2020 dos mil veinte, siendo imposible su instalación porque no se cumplió el quórum legal exigido por el artículo 13 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, que dispone que el Consejo de Administración sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros, entre los cuales deberán estar el Presidente o su representante y el Representante de la Comisión Estatal del Agua, asistiendo en aquella ocasión únicamente 12 doce de los 31 treinta y un miembros que lo integran, razón que imposibilitó la instalación y posterior desahogo de la sesión, levantándose acta circunstanciada de falta de quórum al respecto. En ese sentido, se emitió nuevamente convocatoria para celebrar la **Sesión Ordinaria 156** el día de hoy, siendo debidamente notificados todos los miembros del consejo el día 12 doce de agosto del presente año. Hace la aclaración que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento Interior, al tratarse de segunda convocatoria, la sesión se llevará a cabo con los consejeros que asistan. Se transcribe el ARTÍCULO 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV: En caso de que la reunión convocada no pudiera llevarse a cabo en la fecha prevista, deberá convocarse nuevamente a sesión que se celebrará con los miembros del Consejo que asistan, debiendo ser citados cuando menos con veinticuatro horas de anticipación. Los acuerdos del Consejo de Administración deberán ser aprobados por mayoría de votos de los asistentes a la Sesión correspondiente. Acto continuo procedió a pasar lista de los Consejeros presentes, instruyendo al Secretario del Consejo para tales efectos. Después de haberse registrado la asistencia, se contó con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo de Administración; **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, Director

Página 1 de 8





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

General de la CIAPACOV y Secretario del Consejo de Administración; **C. FELIPE CRUZ CALVARIO**, Presidente Municipal de Villa de Álvarez y Vicepresidente del Consejo; **C. CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA**, Diputada por el Distrito I y Consejera; **C. MAYRA YURIDIA VILLALVAZO HEREDIA**, Diputada por el Distrito V y Consejera; **DR. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ**, en representación del **C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN**, Diputado por el Distrito VIII y Consejero; **C. MARIANA OCHOA SALMORÁN**, en representación de la **C. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. CARLOS HUGO ARELLANO S.**, en representación de la **C. MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. CASANDRA VALERIA RAMÍREZ CHÁVEZ**, en representación de la **C. ROSALVA FARÍAS LARIOS**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. ING. OSCAR ARMANDO ÁVALOS VERDUGO**, Director General de la CEAC y Consejero; **C. ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO**, en representación de la **BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN**, Directora Local de la CONAGUA y Consejera; **C. ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR**, en representación del **C. LIC. CARLOS IGNACIO MALDONADO OROZCO**, Presidente de la CMIC y Consejero; **C. LIC. GUILLERMO URSÚA ÁLVAREZ**, Presidente de la CANACINTRA y Consejero; **C. ING. J. JESÚS CÁRDENAS ALCARAZ**, Presidente de CANADEVI y Consejero; **C. ARQ. SERGIO DÍAZ LARIOS**, en representación del **C. ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, Presidente del Colegio de Arquitectos y Consejero. Después de haber registrado la asistencia se realizó la **declaratoria del Quórum Legal**, estando presentes 14 catorce miembros del Consejo, de los 31 treinta y uno que lo integran, por lo que se procedió a la **Declaratoria de Quórum Legal**. Continuando en el uso de la voz, el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, en su carácter de Representante del Presidente de Consejo, dio paso al desahogo del **punto II del Orden del Día, Lectura del orden del día**, siendo este el siguiente: **I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal; II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; III. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del Mes de Julio de 2020, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización; IV. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, Colima; V. Asuntos Generales; VI. Clausura de la sesión.** Acto continuo, los consejeros asistentes aprobaron por unanimidad el orden del día sin modificaciones; procediéndose al desahogo de la misma. Acto continuo, el Representante del Presidente del Consejo de Administración, Ing. José de Jesús Sánchez Romo, instruyó al Secretario del Consejo, Prof. Nicolás Contreras Cortés, para que procediera al desahogo del punto III. **Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del Mes de Julio de 2020, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización**, quien, en uso de la voz, procedió a desahogar la cuenta pública, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el siguiente orden: CUENTA PÚBLICA 31 DE JULIO DE 2020. Misma que se integra primeramente por la Información Contable, dentro del cual se exponen los siguientes: Estado de Actividades del

Página 2 de 8





01 de enero al 31 de julio de 2020, donde se muestra que por concepto de ingresos y otros beneficios se tuvo un total de \$ 201,893,290.17 (doscientos un millones ochocientos noventa y tres mil doscientos noventa pesos 17/100 M.N.), por total de gastos y otras pérdidas se registra \$ 204,008,634.27 (doscientos cuatro millones ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos 27/100 M.N.), reflejando un desahorro del ejercicio por la cantidad de - \$ 2,115,344.10 (menos dos millones ciento quince mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 10/100 m.n.); acto continuo, se expone el Estado de Situación Financiera al 31 de julio de 2020, donde el monto total de Activo Circulante equivale a \$ 37,983,795.19 (treinta y siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos noventa y cinco pesos 19/100 M.N.), de Activo no Circulante \$ 842,447,897.77 (ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos 77/100 M.N.), arrojando un total del activo por la cantidad de \$ 880,431,692.96 (ochocientos ochenta millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos noventa y dos pesos 96/100 M.N.), mientras que el Pasivo se registra un total por \$ 45,841,633.93 (cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y tres pesos 93/100 M.N.), el total de la Hacienda Pública y Patrimonio \$ 834,590,059.03 (ochocientos treinta y cuatro millones quinientos noventa mil cincuenta y nueve pesos 03/100 M.N.), arrojando un total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por la cantidad de \$ 880,431,692.96 (ochocientos ochenta millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos noventa y dos pesos 96/100 M.N.). De las cifras de los Estados Financieros anteriores, se desprenden otros documentos que integran la Cuenta Pública del periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2020, los cuales quedan como anexo a la presente acta, mismos que consisten en: el Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre pasivos contingentes, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, Estado Analítico de Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos; Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso, Fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional); Información de Deuda (Endeudamiento Neto, Interés de la Deuda); así como la Información Programática (Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos); Indicadores de Postura Fiscal y; Anexos (Balanza de Comprobación). Se señala que, dentro de la información presupuestaria, se plasma en un apartado las modificaciones presupuestales vía transferencias entre capítulos y partidas sin rebasar el monto total del egreso autorizado, quedando el mismo monto de lo autorizado con lo modificado. Una vez expuesto lo anterior, el representante del Presidente del Consejo retoma el uso de la voz y somete a consideración el presente punto, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, solicita a los Consejeros presentes la aprobación de la remisión al





Congreso del Estado de Colima, de la cuenta pública del mes de julio de 2020, para su revisión y aprobación, así como se autoricen las modificaciones presupuestales vía transferencias que se aplicaron entre los distintos capítulos y partidas presupuestales en el presupuesto de egresos modificado; solicitando al Secretario recabe la votación de la manera acostumbrada, quien le informa que el punto fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes. En virtud de lo anterior y retomando el uso de la voz el **Ing. José de Jesús Sánchez Romo**, declaró aprobada por unanimidad de votos la cuenta pública en comento, instruyendo al Secretario Técnico para que proceda a la brevedad a su remisión al Congreso del Estado para su revisión y aprobación en los términos de ley. Una vez concluido este punto, el Representante del Presidente del Consejo, solicitó al Prof. Nicolás Contreras Cortés que procediera al desahogo del siguiente punto del orden del día, **IV. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, Colima**, quien a su vez cede el uso de la voz al C.P. Héctor Alejandro Macedo Cruz, Director de Contabilidad de la CIAPACOV, quien informó que con fecha 10 de febrero de 2020, el OSAFIG inició junto con los entes gubernamentales, entre ellos la CIAPACOV, los trabajos para la elaboración de los manuales de contabilidad gubernamental de todos los entes públicos, con el afán de mejorar la evaluación de armonización contable que realiza el SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC), en términos del artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; teniendo con ello la gran ventaja de que en lo sucesivo este organismo operador además de contar con un manual propio que responde a las necesidades y requerimientos que se llevan a cabo en el organismo operador, lo seguirá actualizando conforme lo vaya requiriendo. Teniendo por objetivo el establecer las bases normativas y técnicas bajo las cuales se estableció el modelo de contabilidad del ente público, y facilita el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro. Con referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 20 indica: "Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo." Así mismo en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las disposiciones generales establece en su artículo 4.- Para efectos de esta Ley se entenderá por: "Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema". Aunado, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano rector de la armonización contable publicó en el DOF de fecha 22 de noviembre de 2010 la estructura general del Manual de Contabilidad, y a partir de esta fecha se sigue actualizando en su contenido. Este Manual pretende facilitar la generación de información financiera de la contabilidad gubernamental como insumo para la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades





Federativas y Municipios, como para la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El presente Manual de Contabilidad solo es aplicable a la estructura interna del ente público. Para la interpretación del manual, la Unidad Administrativa Competente en Materia de Contabilidad Gubernamental del ente se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es decir la Dirección General de Administración. El presente Manual de Contabilidad se actualizará de manera anual si se considera que exista algún código, procedimiento de registro o estado financiero que lo amerite por su importancia relativa. Una vez concluida la exposición, retomó el uso de la voz el **Ing. José de Jesús Sánchez Romo**, quien preguntó a los consejeros si tenían algún comentario o duda respecto a este punto y al no recibir ninguno, sometió a consideración el mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con la fracción XII del artículo 24 y la fracción XV del artículo 29, ambas de la Ley de Aguas del Estado de Colima se someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Manual, solicitando que en caso de ser aprobada el mismo, se le faculte al Director General para solicitar su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", por lo que instruyó al Secretario Técnico a que recabara la votación correspondiente en la forma acostumbrada, quien le informó que el punto había sido aprobado por unanimidad. Acto continuo, el **Ing. José de Jesús Sánchez Romo** procedió al desahogo del punto **V.- Asuntos Generales**, solicitó al **Prof. Nicolás Contreras Cortés** que recabara el orden de participaciones de los Consejeros que desearan hacer el uso de la voz en el presente punto, haciendo uso del mismo los CC. Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna y el Dr. Cuauhtémoc Ramírez, representante del Dip. Vladimir Parra. En uso de la voz, la Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna hizo del conocimiento de las quejas que ha recibido de los habitantes de las siguientes colonias: en Higueras del Espinal manifiestan que el agua sale verde con lama, en Solidaridad se adolecen de desabasto de agua y en la comunidad de Piscila existen brotes de aguas negras. Por otro lado, ha estado viendo en los distintos medios de comunicación las notas donde se señala que el organismo operador está a punto de colapsar, manifestando su voluntad de apoyar para el acercamiento con dependencias que adeuden a la CIAPACOV, por lo que nuevamente solicita se le entregue la información que previamente solicitó por escrito respecto de las dependencias que presenten adeudos. Para dar respuesta a lo planteado, en uso de la voz el Prof. Nicolás Contreras Cortés manifestó que había tomado nota de los tres reportes de colonias y comunidad para darle seguimiento a cada queja; respecto al impacto de la pandemia por COVID-19, manifestó que efectivamente no se ha podido alcanzar los ingresos que se proyectaron al inicio del año, por lo que considera en presentar un análisis a profundidad en una próxima sesión. Enseguida, se recibió la participación del Dr. Cuauhtémoc Ramírez, Representante del Dip. Vladimir Parra, quien hizo del conocimiento de la queja de falta de entrega de recibos en la colonia Santa Bárbara, asimismo, solicitó se informara qué acciones tienen proyectados la SEIDUR y la CIAPACOV, para prevenir las





inundaciones y daños ocasionados por la última lluvia; al respecto, el Prof. Nicolás Contreras Cortés le manifiesta que atenderá las quejas por falta de entrega de recibos; en cuanto a la obra, el Secretario José de Jesús Sánchez Romo, manifestó que las inundaciones en la zona se ocasionan en virtud de que la alcantarilla fuente se encuentra en el Panteón de los Gringos, misma que atraviesa la avenida Tecnológico, que en el temporal de lluvias el arroyo Santa Gertrudis va lleno y brinca hasta la Avenida Tecnológico, en la zona de la colonia Miguel Hidalgo y donde se encuentra Walmart Tecnológico; manifiesta que anteriormente el INAH no autorizó la ampliación de la línea del pluvial, pero que nuevamente retomarán el tema con ellos para solicitar la ampliación en comento. Se hace constar que no se desprende ningún acuerdo del punto desahogado en Asuntos Generales. No habiendo más temas por desahogar, se procedió al desahogo del último punto del orden del día, **VI.- Clausura de la sesión**, retomando el uso de la voz el Representante del Presidente del Consejo de Administración declaró clausurada esta sesión, agradeciendo la asistencia a todos los consejeros. **Por tanto, se da por concluida la Sesión Ordinaria número 156, una vez que fueron agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, el representante del Presidente del Consejo clausuró la Sesión siendo las 09:58 nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día 14 catorce de agosto de 2020 dos mil veinte.** -----

C. ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO,
en representación del

C. LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE COLIMA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO


C. FELIPE CRUZ CALVARIO, PRESIDENTE
MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ Y
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

C. CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA,
DIPUTADA POR EL DISTRITO I Y
CONSEJERA

**C. MAYRA YURIDIA VILLALVAZO
HEREDIA**
DIPUTADA POR EL DISTRITO V Y
CONSEJERA





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

DR. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ,
representante del **C. VLADIMIR PARRA
BARRAGÁN,** DIPUTADO POR EL DISTRITO
VIII Y CONSEJERO

C. MARIANA OCHOA SALMORÁN,
representante de la **C. LIZET RODRÍGUEZ
SORIANO,** DIPUTADA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y
CONSEJERA

C. CARLOS HUGO ARELLANO S.,
representante de la **C. MARÍA
GUADALUPE BERVER CORONA,**
DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL Y CONSEJERA

**C. CASANDRA VALERIA RAMÍREZ
CHÁVEZ,** en representación de la **C.
ROSALVA FARÍAS LARIOS,** DIPUTADA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y
CONSEJERO

**C. ING. OSCAR ARMANDO ÁVALOS
VERDUGO,** DIRECTOR GENERAL DE LA
CEAC Y CONSEJERO

C. ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO,
en representación de la **BIOL. TANIA
ROMÁN GUZMÁN,** DIRECTORA LOCAL DE
CONAGUA Y CONSEJERA

**C. ING. JUAN CARLOS LOZANO
SOLORZANO,** en representación del **LIC.
CARLOS IGNACIO MALDONADO
OROZCO,** PRESIDENTE DE LA CMIC Y
CONSEJERO

LIC. GUILLERMO URSÚA ÁLVAREZ,
PRESIDENTE DE LA CANACINTRA Y
CONSEJERO

C. ING. J. JESÚS CÁRDENAS ALCARAZ,
PRESIDENTE DE CANADEVI

C. ARQ. SERGIO DÍAZ LARIOS, en
representación del **ARQ. OMAR EDEL
GONZÁLEZ MONTES,** PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE ARQUITECTOS Y CONSEJERO

Página 7 de 8





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

C. PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 156 DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE AGOSTO DE
2020 DOS MIL VEINTE. -----

